

Acuerdo de 16 de diciembre, nombrando Ministro de Hacienda y Crédito público al Sr Lcdo. don Juan Francisco Aguilar.

El Gobierno:

Estando vacante la cartera de Hacienda y Crédito público que por encargo ha desempeñado el Ministro de Fomento, Justicia, Instrucción pública y Negocios Eclesiásticos; y debiendo proveerla en una persona que reúna las cualidades apetecibles; en uso de sus facultades,

Acuerda:

- 1.º Nómbrase Ministro de Hacienda y Crédito público al Sr. Lcdo. don Juan Francisco Aguilar.
 - 2.º Comuníquese.—Leon, dcbre. 16 de 1864—Martinez.
-